

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 352 /2011.-
ARICA,

18 ENE 2011

VISTOS:

- Ordinario N° 116, de fecha 13 de Enero del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la aprobación de Programa.
- Registro de Correspondencia Interno N° 830, de fecha 17 de Enero del 2011, del Sr. Administrador Municipal, que autoriza dictar Decreto.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CAMPING RECREATIVO DEL ADULTO MAYOR**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: CAMPING RECREATIVO DEL ADULTO MAYOR
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor
1.3.-LUGAR	: Oficina Comunal del Adulto Mayor
1.4.-FECHA	: Enero y Febrero del 2011
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica
1.6.-COBERTURA	: 800 personas de Diferentes Agrupaciones y Clubes de Adultos Mayores de la Ciudad dividido en 2 etapas
1.7.-PROGRAMA	: Enero y febrero 2011 - Salida de la Oficina - Actividad recreativa - Almuerzo - Acuerobica - cierre
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo local de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que clubes como los de la tercera edad, aspiren a una mejor calidad de vida, siendo partícipes en la elaboración de proyectos, actividades de carácter físico recreativas, camaradería y bienestar general.
III.-OBJETIVO GENERAL	: brindar un día de recreación y esparcimiento a los Adultos Mayores de Escasos recursos de la Comuna de Arica
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. - Entregar los recursos necesarios para que ayuden a mejorar la calidad de vida de sus asociados y desarrollo. - Potenciar el desarrollo de las actividades del Adulto Mayor
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal del Adulto Mayor Personal de Apoyo Otros Estamentos Municipales Requerimientos Materiales: ❖ Ingreso a camping :\$ 1000 c/u 800.000

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ 15 Microbuses ida y vuelta al camping \$25.000 c/u por paseo total 30 microbuses 750.000 ❖ 12 Bebidas pack de bebidas de 3 litro 100.000 <p style="text-align: right;">Valor del programa hasta \$ 1.650.000 IVA incluido</p>
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro:

IMPUTACIÓN:

Conceptos	Imputación	Denominación	Área De Gestión	Valor
Camping recreativo para 400 adultos mayores	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	A. G. N° 5, Programas Recreativos	800.000
Contratación de 15 Microbuses	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A. G. N° 5, Programas Recreativos	750.000
Bebidas y otros	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 5, Programas Recreativos	100.000
			Valor Total \$	1.650.000

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios”.

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$100.000.- a nombre de Neil Castillo Lillo, C.I. 10.687.824-2, funcionario a Contrata, Escalafón Profesional Grado 9° para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Impútese el egreso al 114.03.08.002.021 “Otros Fondos a Rendir” Neil Castillo Lillo.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Contraloría Municipal, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTÍNEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/DPC/CCG/rpm.